

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
GASPAR JOSÉ LLANES DÍAZ-SALAZAR		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022		Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		61.273'06
Retribuciones en especie. Importe íntegro		3.208'33
Total ingresos computables		64.481'39
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.643'48	
Rendimiento neto		59.837'91
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		59.837'91

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	59.837'91
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	13.910'84
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	14.729'80
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-818'96
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-818'96